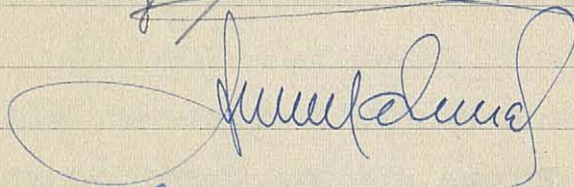


res de A. Villá y Morató, quienes fijan sus precios, siendo los más económicos: Sebastian Morató, Mesas bipersonales a 40 pesetas unidad; y Sucesores Villá, las mesas grandes a 40 pesetas y las sillas a 12 pesetas. Se acordó adjudicar al Sr. Morató la pintura de las mesas bipersonales, y a Sucesores de Villá, la pintura del resto del mobiliario.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte y una horas. De ella extendiendo esta acta; certifico.

 (Carlos Font)





El secretario
Miguel Noure



Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 11 de febrero de 1958

El Secretario



Señores

D. Carlos Font Llopart
Alcalde- Presidente

Tenientes de Alcalde
D. Carlos Hors

Día 6 de Febrero de 1958

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del día seis de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart, y asistencia de los Sres. Concejales D. Carlos Hors, D.

D. Miguel Vstrell
D. Francisco Estabanell
D. José A. Cabrera

Miguel Vstrell, D. Francisco Estabanell y D. José Antonio Cabrera, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Llorens, estando presente el Sr. Interventor.

Secretario

D. Miguel Roure Llorens

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Recurso Aragonés. - Se dió lectura a un escrito de D. José Aragonés Xiol, formulando recurso de reposición contra el acuerdo de 9 de enero último en el que se determina que su industria sólo puede funcionar de 8 a 12 de la mañana y de 2 a 6 de la tarde.

El Sr. Alcalde da cuenta de haberse recibido un oficio de la Delegación provincial del Trabajo con respecto a este asunto, y de su orden se proceda a su lectura. En este escrito se manifiesta que la fijación del horario de trabajo es de competencia de la Delegación, sin perjuicio de las atribuciones de los Ayuntamientos en cuanto a prohibición a trabajos ruidosos o molestos en horas de descanso.

Sin perjuicio de contestar la comunicación leída en el sentido de que precisamente lo que se propone el Ayuntamiento en su acuerdo, es que la industria no funcione durante las horas de descanso, por ser molesta, se acuerda que el recurso sea informado por Secretaría y pase a dictamen de la comisión pertinente.

Sentencia. - Se da cuenta de las sentencias dictadas por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo y el Supremo en el expediente relativo a declaración de ruina de la casa nº 43 de la calle de Barcelona, en la primera de las cuales se revoca el acuerdo que tomó el Ayuntamiento en 13 de Noviembre de 1952, declarando la ruina, y en la segunda se revoca la Sentencia del Tribunal provincial y se declara firme y subsistente el acuerdo municipal. Se acordó el enterado.

Autorización. - Se acordó autorizar a D. Fernando Martori para percibir del servicio de Recaudación provincial, la cantidad de 16.662'80 pesetas, por arbitrio municipal sobre la riqueza terri-

forial, 2º semestre 1957, ejecutiva.

Excedencia Aragonés. - Se leyó una instancia de D. Federico Aragonés Xiol, oficial de Recaudación, solicitando la excedencia voluntaria por más de un año y menos de diez, y el informe favorable de Secretaria, se acuerda conceder dicha excedencia a partir del día 1 de abril próximo, conforme al artículo 62 del Reglamento de funcionarios, no debiendo percibir haber alguno ni siéndole computable a ningún efecto el tiempo que permanezca en tal situación.

Traspaso taxi. - Vistos los correspondientes expedientes, se acordó autorizar a D. José Vivet Palauderías para traspasar el auto-taxi matrícula B-47.000 a favor de D. José Margués Estrada; y a D. Jaime Cañellas Real para traspasar a su favor el auto-taxi B-75.920 de su fallecido padre D. José Cañellas.

Servicios delegados de Hacienda. - Reclamación Trullis. - Se dio lectura a un escrito de la Sra. Vda. de Esteban Trullis reclamando contra el arbitrio por inspección de un horno eléctrico de 700 kva., al informe del Sr. Ingeniero municipal respecto a dicha reclamación y al dictamen de la Tenencia de Alcaldía delegada de Hacienda en el que propone se acuerde: 1º Se acuerda baja parcial en el arbitrio, por la cantidad de 3.960 pesetas. - 2º. Se requiera a la firma comercial Vda. de Esteban Trullis para que proceda a legalizar la instalación del horno eléctrico de 700 K.V.A.

Se aprueba el dictamen de Hacienda y resultando que en la Ordenanza fiscal correspondiente no figura específicamente el Horno eléctrico de fundición, se acuerda se tenga en cuenta al proceder a la revisión de dicha Ordenanza.

Concierto arbitrios barriada de Polov. - Se dio lectura a una proposición del Sr. Teniente Alcalde de Hacienda interesando se acuerde:

Se apruebe la concesión de los siguientes conciertos individuales por durante los años 1958 y 1959, prorrogables de año en año por tónica reconducción:

Pedro Pocuill, Isidro Boix y Josefa Blanch. - Inspección de carnes 350 pesetas. Consumo 3.150, total 3.500 pesetas cada uno.

Fue aprobada.

Plus valia. - Fraccionamiento de pago. - Se dió lectura a una instancia de D. Luis Jansana Roca y otra de D. Pedro Jansana Roca, solicitando se les conceda fraccionamiento de pago por el arbitrio de plus valia que les fué liquidado en virtud de expedientes numeros 149 y 148 de 1957, y al Dictamen de la Tenencia de Alcaldia de Hacienda en cada una de ellas y en las que se propone se conceda a dichos solicitantes fraccionamiento de pago en seis plazos mensuales. Fueron aprobados.

Padrón de contribuyentes. - Placas numeradoras de edificios. - Se acordó aprobar un padrón o relacion de placas numeradoras de edificios, cuyo importe total es de mil seiscientas pesetas. Se acordó aprobarlo.

Proposición urgente. - El Sr. Hors presenta una proposición de caracter urgente, del tenor siguiente: "Debiendo efectuar el día 15 del corriente su incorporación a filas el actual delineante de la oficina de Arquitectura D. Alfonso Sala Juanola, se considera de urgente necesidad cubrir dicha vacante en forma provisional. - Entre las condiciones de admision del sustituto podria establecerse que el plazo del contrato sea de un año, ampliable hasta la terminacion del servicio militar por parte del actual delineante."

Se acordó aprobarla y abrir un concurso para la provision de la plaza mediante contratacion de servicios en iguales condiciones que las establecidas con el Sr. Sala y por el periodo propuesto, y señalando un plazo hasta el día 1 de marzo para la presentacion de instancias.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - Estación provisional. - El Sr. Alcalde dice que inaugurada la nueva estación provisional y circulando los trenes por el nuevo trazado, con los accesos a la estación ejecutados mediante la apertura de una via que parte de la calle J. Umbert, y establecido igualmente servicio de autobus para el traslado de viajeros, ello obliga, aparte la provisionalidad de algunos servicios, a pensar en otros problemas que el hecho

plantea y estudiar la manera de darles solución. Estos problemas pueden referirse a los siguientes:

Apeadero - Es un deseo, o mejor una necesidad, que no ha podido plantearse durante las gestiones para el cambio de trazado, el de que se establezcan uno o dos apeaderos para la debida comodidad de los viajeros, teniendo en cuenta la distancia de la nueva estación al centro de la Ciudad. La Comisión de Urbanización y Obras debe proceder al estudio urgente de este problema.

Calle Colón y futuro calle Gerona - Precisa igualmente proceder a la urbanización de la calle de Colón y plaza de la nueva estación y estudiar la de la calle de Gerona, tareas en las que la misma Comisión debe dedicar de modo especial su atención.

Subvención - Da cuenta de haber recibido comunicación del Ministerio de Educación nacional concediendo una subvención de 206.000 pesetas para la Escuela del Trabajo, teniendo noticia de que la petición de la subvención extraordinaria sigue su trámite normal.

Servicio de autobús a Barcelona - A continuación informa de una visita que con los señores Sobrevia y Puchades, efectuó al Presidente del Consejo de Administración de transportes suburbanos, Sr. Bertran y Güell, para solicitarle la prolongación del servicio de autobuses de dicha Empresa desde Mollet a esta Ciudad. La citada compañía está dispuesta a la realización de este servicio, faltando obtener la debida autorización del Ministerio de Obras públicas, que tienen solicitada. Dice el Sr. Alcalde que realizará gestiones encaminadas a una resolución.

Cable coaxial - Manifiesta a continuación que el día 3 de este mes, estuvieron en la Alcaldía unos técnicos de la Compañía Telefónica Nacional, con el fin de señalar un solar en el que poder realizar una construcción de 4x4 metros para el servicio del cable coaxial que están instalando y que debe pasar por esta Ciudad en el mes de marzo o de abril próximos. Después de estudiar su emplazamiento y la posibilidad de poder obtener este solar, les fue indicado que en terreno del Centro de Inseminación artificial

tal vez podría instalarse y que en este sentido se les indicó podrían realizar gestiones.

Calle Federico Soler. - Dice luego haber recibido la visita de los vecinos de la calle Federico Soler, quienes le manifestaron que con el paso de los trenes por el nuevo trazado, la citada calle ha quedado incomunicada, al menos por lo que se refiere a camino suficiente para el acceso de vehículos. Encarga a la Comisión de Urbanización y obras, vea el modo de resolver esta situación.

Libramiento. - Por último dice que el Patronato municipal de Fiestas y Fiestas, ha solicitado se le libere veinte y cinco mil pesetas, de la consignación que figura en el presupuesto municipal, y se acuerda.

Preguntas y respuestas. - Imbornales. - El Sr. Hols dice que no se previó la construcción de imbornales en el proyecto de adoquinado de la calle Corró, y que son necesarios. El Sr. Arquitecto municipal ha confeccionado un presupuesto y ha fijado en 2.600 pesetas el coste de cada uno, mientras que el contratista lo fija en 4.000.

Después de detenida discusión se acordó que ejecute la obra la brigada municipal.

Canela. - dice igualmente que estudiada la petición del Sr. Canela sobre continuación del adoquinado hasta el final de la fachada de su casa n.º 197 de la calle de Corró, el contratista la ejecutará a los mismos precios unitarios de la contrata, y se acuerda aprobar la ejecución de esta obra de ex-cero.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte y una horas quince minutos. De ella extriéndolo esta acta; certifico.

